



Xalapa-Enríquez, Veracruz, 16 de octubre de 2023.

### **CIRCULAR AG No. 003**

#### **A LOS DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA P R E S E N T E S.**

De acuerdo con la Base 4.1 de la Convocatoria Pública para el Registro en el Padrón para el ejercicio 2023 de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Cuenta Pública 2023, publicada el 02 de octubre de 2023 en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 392, el plazo para cargar en el SIREPSA la documentación señalada en los numerales 2.1 y 2.2 de la Convocatoria en mención, concluye este día 16 de octubre de 2023.

No obstante, toda vez que derivado de una interrupción del servicio de nuestro proveedor de Internet Directo Empresarial, gran parte del día no estuvieron disponibles los diferentes sistemas informáticos con los cuales el ORFIS le da servicio a los Entes Fiscalizables y demás personas relacionadas, entre ellos el señalado SIREPSA, tomando en cuenta que dicha interrupción no resulta imputable ni al ORFIS ni a ustedes y a fin de salvaguardar su derecho de registro otorgado por la Convocatoria en mención, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, último párrafo, 85, fracciones IX y XIV y 90, fracciones X y XXIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción VIII del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, así como por la base 4.2, último párrafo de la Convocatoria Pública para el Registro en el Padrón para el Ejercicio 2023 de Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría, del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Cuenta Pública 2023, se otorga una prórroga para efectuar el señalado registro a más tardar el martes 17 de octubre de 2023, a las 23:59 horas.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL TITULAR  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ**